

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 28** *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2022, del Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Comunidad de Madrid, por la que se acuerda hacer pública la modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a Mancomunidad del Noroeste para el vertedero de residuos urbanos, situado en Ctra. de San Agustín de Guadalix, km 2,500, en el término municipal de Colmenar Viejo, promovido por Mancomunidad del Noroeste. (Expediente: 10-IPPC-0006.3/2017).*

De conformidad con lo dispuesto en el 24.3 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se acuerda hacer pública la modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a Mancomunidad del Noroeste para el vertedero de residuos urbanos, con domicilio social en Avda. de España, número 23, segunda planta, despacho 3, código postal 28100, en el término municipal de Alcobendas (Madrid).

Lo que se hace público para que se pueda consultar la resolución de la modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada de 27 de mayo de 2022, a través de la web en la dirección: <http://www.madrid.org/legislacionambiental>

Madrid, a 3 de junio de 2022.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, P. D. F. (Resolución de 12 de julio de 2021), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(03/12.148/22)

